



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 75  
DOCTORADO EN ESTADÍSTICA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la centésimo septuagésima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 29 de abril de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Estadística al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Doctorado en Estadística de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Matemática y Estadística recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 22 de diciembre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 27 de enero de 2009, el Programa de Doctorado en Estadística remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 170 de fecha 29 de abril de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Matemática y Estadística, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.



**Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Estadística impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa tiene por objetivo formar investigadores y académicos de alto nivel en el área de estadística. La definición de los objetivos del Programa es clara y adecuada. En este contexto, el perfil del egresado muestra coherencia con lo anterior, formando competencias que equilibran los aspectos teóricos y aplicados de la estadística.

Existen requisitos de ingreso formales, adecuados y pertinentes, así como un proceso de selección que contempla un examen de admisión y que resulta coherente con el contenido del Programa. En los casos en que el postulante no cuenta con los conocimientos avanzados requeridos en distintas materias propias del ámbito de estudio, se contempla la posibilidad de desarrollar un programa de nivelación. Se observa, sin embargo, un bajo ingreso anual al Programa.

El plan de estudios es consistente con los objetivos del Programa, ofreciéndose una amplia variedad de cursos de estadística, probabilidades y su aplicación computacional. Cabe señalar la necesidad de actualización de la bibliografía a nivel de los cursos. El diseño global del plan de estudios contempla tanto el desarrollo de cursos y seminarios como el examen de candidatura y el desarrollo de la tesis. Cabe señalar que el examen de candidatura se constituye en la principal etapa de eliminación del Programa.

La actividad de graduación consiste en una tesis de investigación, la que tiene un nivel de exigencia adecuado para un programa de doctorado. En términos de los estudiantes, éstos presentan un buen nivel de publicaciones relacionadas a su tesis, aunque su distribución no es homogénea. Por su parte, la tasa de graduación es relativamente baja y se observa demora en el término de la tesis; no obstante, últimamente hay un creciente número de graduados.

El Programa cuenta con un cuerpo académico pequeño, pero de muy buen nivel y con una alta productividad científica en términos de publicaciones. La adecuada distribución etárea y distribución de la carga docente, garantizan la sustentabilidad del Programa. No obstante se considera conveniente aumentar el número de académicos, es importante destacar la existencia de planes para su contratación.

Se observa un buen apoyo al Programa por parte de la Institución. La infraestructura es de alto nivel y existe amplia disponibilidad de acceso a recursos bibliográficos, lo que permite el buen desarrollo de las actividades del doctorado.

Se aprecia una preocupación por el apoyo hacia los estudiantes, a través de becas con fondos internos que complementan a aquellas otorgadas por organismos externos. De esta forma, todos los estudiantes reciben algún tipo de ayuda.

Aunque hay algunas actividades de cooperación internacional, que incluye vínculos con algunas universidades de prestigio, el nivel de visitas de profesores externos y estadias internacionales de los estudiantes, es bajo.

#### La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Estadística impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Estadística impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 6 años, período que culmina el 29 de abril de 2015.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Estadística impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán



especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**